

celebrada en el domicilio social, previa convocatoria judicial realizada por el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, el día 10 de enero de 2006, con asistencia, presentes o debidamente representados, de accionistas con derecho a voz y voto que ostentan el 99,91 por 100 del capital social, acordó por unanimidad de los asistentes:

Primero.—Ratificar la disolución de pleno derecho operada por la Disposición Transitoria Sexta del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y la liquidación de la Sociedad, nombrando al liquidador y aprobando el siguiente Balance Final, a 10 de enero de 2006.

	Euros
Activo:	
Construcciones	70.486,80
Tesorería	4.063,20
Total Activo	74.550,00
Pasivo:	
Capital social	32.003,89
Pérdidas y Ganancias	42.546,11
Total Pasivo	74.550,00

Segundo.—Aprobar la cuota del activo social repartible por acción, con renuncia a la impugnación del balance final.

Vitoria-Gasteiz, 10 de enero de 2006.—El Liquidador, Julián Ignacio Unamuno Hierro.—6.468.

GE ENERGY POWER SYSTEMS ESPAÑA, S. A.

Corrección de errores

Que por error, en el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, número 246, del día 29 de diciembre de 2005, página 39249, sobre la simultánea reducción y aumento del capital, donde se decía que el aumento del capital era por importe de 60.100 euros con la emisión de 10.000 nuevas acciones de 6,01 euros cada una de ellas, debería decir que el aumento del capital era por importe de 60.200 euros con la emisión de 10.000 nuevas acciones de 6,02 euros cada una de ellas.

Se hace la presente rectificación a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Stephen Probert.—6.873.

GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Jose Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid, por la presente,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 148/2005 de este Juzgado, seguidos a instancia de Amelia Ángeles Colado López, Ramón Martínez Sánchez y José Luis Cruzado García, contra la empresa General de Servicios Técnicos, S. A., se ha dictado en fecha 31 de enero 2006 auto por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 78.910,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de enero de 2006.—Secretaria Judicial, María José Escobar Bernardos.—5.721.

GESTIÓN INTEGRAL DEL CERRAMIENTO, S. L.

Convocatoria de Junta General

El órgano de administración de la sociedad Gestión Integral del Cerramiento Sociedad Limitada, de confor-

midad con la normativa legal y estatutaria en vigor ha acordado convocar la Junta general de socios que se celebrará en el domicilio social Av/ Pablo VI, n.º 9, local 2-A, el próximo día 8 de Marzo de 2006 a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. Se fija para la junta el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los cargos del consejo de administración.

Segundo.—Cambio en el modo de organizar la administración de la sociedad.

Tercero.—Elección nuevos cargos.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos. Modificación en la forma de notificar las convocatorias de la Junta General.

Pozuelo de Alarcón, 10 de febrero de 2006.—Los Consejeros Delegados, D. Luis Ibáñez Martín y D. Teófilo Jara Bravo.—6.456.

GRÚAS ROMA, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 100 y acumulada 151/2005 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Don Marino Jiménez González y Asepeyo contra la empresa «Grúas Roma, Sociedad Limitada», sobre Cantidad, se ha dictado resolución en fecha 16 de enero de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Grúas Roma, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por 8.213,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de enero de 2006.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.—5.738.

HERFASA DE LOGÍSTICA INTEGRAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

HERSA DE LOGÍSTICA INTEGRAL, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de ambas sociedades, celebradas el veinte de diciembre de 2005, han acordado la fusión por absorción de Hersa de Logística Integral, S. L., por parte de Herfasa de Logística Integral, S. L.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante un mes, según los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de enero de 2006.—Administrador único, Andrés Hernando García.—5.391. y 3.ª 15-2-2006

HIMONUNU, S. A.

En la Junta General Extraordinaria de la sociedad, en su reunión celebrada el día 31 de diciembre de 2005, en el domicilio social, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	124.409,50
Resultados negativos ejercicios anteriores	-124.409,50
Total Pasivo	0,00

Barcelona, 1 de enero de 2006.—El Liquidador, Jorge Bernaus Llahí.—6.449.

HORMIGONES XURES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 166/04 de este Juzgado de lo Social número 2, seguidos a instancia de Víctor Manuel Yañez Yañez y otros contra la empresa Hormigones Xures, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe de 4.566,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 27 de enero de 2006.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—5.729.

IAD INGENIERÍA DE AUTOMATIZACIÓN EN EL DEPORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 109/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rafael García Martín sobre cantidad, se ha dictado Auto en fecha 1 de febrero de 2006 en el que se declara al ejecutado Iad Ingeniería de Automatización en el Deporte, Sociedad Limitada, en insolvencia parcial por importe de 20.562,33 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de febrero de 2006.—Doña María Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—5.733.

INFORMACIÓN Y NOTICIAS DE GUADALAJARA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en la Sala de Plenos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Guadalajara, calle Mayor 28, el 9 de marzo de 2006, a las 12,30 horas, en primera convocatoria y al siguiente día 10 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio de 2005, así como de la gestión de los administradores durante dicho ejercicio.